

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 45/07)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.34162 (12/X)	
Estado miembro	Lituania	
Número de referencia del Estado miembro	LT	
Nombre de la región (NUTS)	Lithuania Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Lietuvos Respublikos ūkio ministerija Gedimino pr. 38/2, 01104 Vilnius, Lietuva www.ukmin.lt	
Denominación de la medida de ayuda	Priemonė „INVEST LT-2“	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lietuvos Respublikos ūkio ministro 2011 m. gruodžio 2 d. įsakymas Nr. 4-884 „Dėl VP2-2.1-ŪM-06-K priemonės „INVEST LT-2“ projektų finansavimo sąlygų aprašo patvirtinimo“ (Žin., 2011, Nr. 151-7127)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2.12.2011-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LTL 8,09 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	788 „Dėl Ekonomikos augimo veiksmų programos priedo patvirtinimo“ (http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=412120 – LTL 16,18 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	50 %	0 %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=413977&p_query=&p_tr2=2

Número de referencia de ayuda estatal	SA.34165 (12/X)	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	LUENEBURG Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Investitions- und Förderbank Niedersachsen — NBank Günther-Wagner-Allee 12-16 30177 Hannover Deutschland www.nbank.de	
Denominación de la medida de ayuda	Softwareschulungen	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Niedersächsische Landeshaushaltsordnung i.V.m. Art. 39 VO (EG) Nr. 800/2008 (Allgemeine Gruppenfreistellungsverordnung) i.V.m. der Richtlinie über die Gewährung von Zuwendungen zur Förderung von betrieblichen Qualifizierungsprojekten im Rahmen des Programms „Weiterbildungsoffensive für den Mittelstand — Plus (WOM Plus)“	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	27.7.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME — RETRALOG GmbH	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,01 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI-Code OP Ziel Konvergenz 2007DE051PO003 genehmigt durch die Entscheidung der Europäischen Kommission vom 24. Juli 2007 — EUR 0,01 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.nbank.de/_downloads/Foerderprogramme/Weiterbildung_Mittelstand_plus/Richtlinie_WOM_Plus.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.34170 (12/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO JACINTO BENAVENTE, 2 ARROYO DE LA ENCOMIENDA 47195 VALLADOLID http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla66y33/1284181737463/_/_/_	
Denominación de la medida de ayuda	Desarrollo de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, Castilla y León.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN EYE/1585/2011	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2.1.2012-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1284202256368/_/_/_

Número de referencia de ayuda estatal	SA.34171 (12/X)
Estado miembro	Italia

Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	VALLE D'AOSTA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Valle d'Aosta — Assessorato attività produttive Direzione assistenza alle imprese, ricerca, qualità e formazione professionale Piazza della Repubblica, 15 11100 AOSTA www.regione.vda.it	
Denominación de la medida de ayuda	Legge regionale 14 giugno 2011, n. 14 «Interventi regionali in favore delle nuove imprese innovative»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Legge regionale 14 giugno 2011, n. 14 «Interventi regionali in favore delle nuove imprese innovative»; 2) Deliberazione della Giunta regionale n. 2599 dell'11 novembre 2011 «Approvazione dei criteri e modalità per la concessione dei contributi previsti dall'art. 3 della l.r. 14/2011 ("Interventi regionali in favore delle nuove imprese innovative")»; 3) Prov. dirigenziale n. 5382 del 25.11.2011 di approvazione della modulistica.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2.1.2012-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,58 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR Valle d'Aosta Decisione n. C(2007)3867 del 7 agosto 2007 — EUR 0,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	300 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.vda.it/attiprod/contributi_ricerca_qualita/contributinuoveimpreseinnovative_i.asp

Número de referencia de ayuda estatal	SA.34172 (12/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	VALLE D'AOSTA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Valle d'Aosta — Assessorato attività produttive Direzione assistenza alle imprese, ricerca, qualità e formazione professionale Piazza della Repubblica, 15 11100 AOSTA www.regione.vda.it	
Denominación de la medida de ayuda	Bando a favore di imprese per la realizzazione di progetti di innovazione — anni 2012-2013	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione della Giunta Regionale n. 2836 del 2.11.2011	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	28.6.2012-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,41 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR Valle d'Aosta Decisione n. C(2007)3867 del 7 agosto 2007 — EUR 0,56 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.vda.it/attiprod/contributi_ricerca_qualita/innovazione_i.asp